

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 018

Callao, 18 de Marzo de 2024

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2024, con el voto unánime de los/as Consejeros/as Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El Oficio N° 000032-2024-GRC/CR-JCLS de fecha 05 de marzo de 2024, del señor Juan Carlos León Siles, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador (...)";*

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y, sus modificatorias, señala: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)";*

Que, el Artículo 39° de la Ley antes mencionada, refiere: *"(...) Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...) Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros. (...)";*

Que, mediante el Oficio N° 000032-2024-GRC/CR-JCLS de fecha 05 de marzo de 2024, el señor Juan Carlos León Siles, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao, refiere entre otros, lo siguiente: *"(...) a través de los reportajes periodísticos emitidos por el programa "Panorama" los días 18 de febrero y 03 de marzo de 2024, se ha tomado conocimiento que durante el año 2023 este Gobierno Regional habría emitido órdenes de servicio por diversos conceptos (...) No obstante (...) las mencionadas órdenes de servicio se habrían consignado como proveedores a personas naturales que al ser entrevistadas han señalado "no se dedican a brindar tales servicios" y que además "en ningún momento han realizado trabajos para el Gobierno Regional del Callao o han recibido un pago de esta Entidad", por lo que, se puede deducir que la gestión administrativa relacionada a estas contrataciones públicas de bienes y servicios no se ha realizado conforme lo dispone la ley de la materia (...)";*

Que, asimismo, a través del citado Oficio, el Consejero Regional antes señalado, solicita: *"(...) se convoque la presencia del Gerente General Regional a la próxima sesión (...) del Consejo Regional a fin que informe respecto a los motivos que generaron los hechos materia de denuncia pública y las acciones que se vienen tomando para que situaciones similares no se vuelvan a presentar durante esta gestión."*

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2024, la señora Consejera Delegada del Consejo Regional del Callao; sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional, la aprobación del pedido efectuado por el señor Juan Carlos León Siles, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao, a través del Oficio N° 000032-2024-GRC/CR-JCLS de fecha 05 de marzo de 2024;

Que, en ese sentido, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en virtud de los considerandos establecidos precedentemente, estima pertinente aprobar por unanimidad:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abdo H. ROLDAN ANGULO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 ABR 2024

SE ACUERDA:

- 1. CONVOCAR** al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao a una próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Regional del Callao, con la finalidad de que, informe al Pleno del Consejo Regional del Callao, sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuadas por el Gobierno Regional del Callao durante el año 2023, conforme al pedido efectuado por el señor Juan Carlos León Siles, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao, a través del Oficio N° 000032-2024-GRC/CR-JCLS de fecha 05 de marzo de 2024.
- 2. ENCARGAR**, a la Secretaría del Consejo Regional, remitir el presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, con la finalidad de que tome conocimiento de lo acordado por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.
- 3. DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA.


 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

.....
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

.....
LIC. LUZ CARMELA JULCA ESTRADA
CONSEJERA DELEGADA

 **CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
.....
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
04 ABR 2024

 **CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
.....
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
04 ABR 2024